

SEMANARIO
JUDICIAL DE LA FEDERACION.

6

COLECCION DE LAS SENTENCIAS
PRONUNCIADAS POR LOS

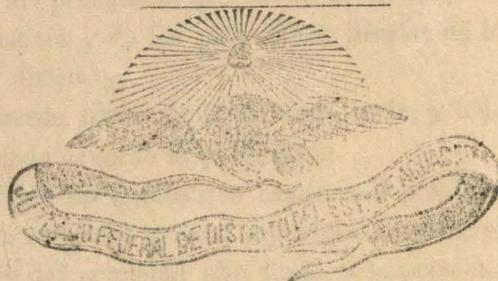
TRIBUNALES FEDERALES

Y PEDIMENTOS

DEL MINISTERIO PUBLICO.

SEGUNDA PARTE.

TOMO PRIMERO.



MEXICO.

IMPRENTA DIRIGIDA POR JOSE BATIZA,
calle de Alfaro número 13.

1871.

1111

SEMANARIO

JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMISION DE LA FEDERACION
PROCESOS DE LA

TRIBUNALES FEDERALES

7 PROCEOS

DEL MINISTERIO PUBLICO

SEGUNDA PARTE

TOMO PRIMERO

MEXICO

IMPRESA NACIONAL DE PUBLICACIONES
ESTADUNIDENSES

1911

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º Se establece un periódico con el nombre de “Semanario judicial de la Federacion,” en que se publicarán:

“Todas las sentencias definitivas pronunciadas por los tribunales federales, desde el restablecimiento del orden legal en 1867, y las que pronunciaren en lo sucesivo.

“Los pedimentos del procurador general de la nacion, del ministro fiscal de la suprema corte de justicia y de los promotores fiscales de los tribunales de circuito y juzgados de distrito, y

“Las actas de acuerdo pleno de la suprema corte, y los informes pronunciados ante ella, cuando acuerde la publicacion.

“Art. 2º Para todos los gastos que ocasione el periódico á que el artículo anterior se refiere, la tesorería general ministrará al principio de cada quincena del segundo semestre del corriente año fiscal, á la persona que nombre con tal objeto la suprema corte de justicia, doscientos pesos, tomándolos de la parte que resulte sin empleo en la suma destinada por el presupuesto de egresos al poder judicial. La suprema corte de justicia acordará la distribucion de este suministro.

“Los tribunales y funcionarios de que habla el artículo anterior, remitirán copia de todos los documentos que en él se mencionan, á la persona encargada por la suprema corte para dirigir la publicacion del “Semanario judicial.”

“Salon de sesiones del Congreso de la Union. México, Diciembre 8 de 1870.—*José María Lozano*, diputado presidente.—*Guillermo Valle*, diputado secretario.—*Protasio P. Tagle*, diputado secretario.”

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta.—*Benito Juárez*.—Al C. Lic. *José María Iglesias*, ministro de justicia é instruccion pública.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, Diciembre 8 de 1870.

MISERERE DE JUSTITIA E INSTRUCTION PUBLICA
Iglesias.